



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2023, acta N° 42. De: folio, 123 a 139 Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 42-2023.

Reunidos el 06 de mayo del año 2023, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, n° 31. Por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manueles, con presencia de los Señores Regidores 1. Rosmery Sarahi Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3. Nicolás Reyes Reyes 4. José Wilfredo Reyes Martínez 5. Juan Vásquez Reyes. Y ante el suscrito secretario Municipal que da fe, se procedió a tratar la siguiente agenda. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11. Donde el punto número 10 de acuerdos y resoluciones en el inciso: **A:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba La Cantidad de L. 5,000.00 (cinco mil lempiras exactos), al Joven Jorge Luis Amador Reyes con DNI: 1014-1993-00085, jefe de la Unidad Técnica Municipal (UTM), de la Municipalidad de San Miguelito, Intibucá; Para que pueda recibir el promotorado sobre Gobernabilidad e Innovación Pública el cual es apoyado en un 95% por el Banco Inter Americano de Desarrollo. Inciso **B:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Apoyar con L. 15,000.00 (quince mil lempiras exactos), a la señora Orbelina Reyes Rodríguez con DNI: 1016-1993-00197 de el Caserío el Potrero Planes de Jesús, Hierba Buena San Miguelito, Intibucá en ayuda para compra de materiales de construcción como ser Aluzinc y canaleta para el techo de su casa de habitación. Inciso **C:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Apoyar con L. 15,000.00 (quince mil lempiras exactos), a la señora Hercilia Cantarero Flores con DNI: 1014-1973-00077 del Caserío San Nicolas, Comunidad Laguna Grande, San Miguelito, Intibucá en ayuda para sufragar parte de los gastos médicos que ha tenido debido a una terapia de implante de células madres que se realizó en clínica médica integral Paracelso de la ciudad de Siguateque. Inciso **D:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda AUTORIZAR al Señor Alcalde Municipal para que proceda a realizar la compra de 22 (veintidós) alcantarillas PVC de diferentes diámetros para ser instaladas en las carreteras de nuestro Municipio priorizando los lugares donde en realidad se necesitan. Inciso **E:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Apoyar con L. 15,000.00 (quince mil lempiras exactos), a la señora Norma Esperanza Cantarero con DNI: 1014-1980-00052 de la Comunidad de Callejones, San Miguelito, Intibucá en ayuda para su madre María Candelaria Cantarero Hernández con DNI: 1014-1952-00065 y así sufragar parte de los gastos médicos que ha tenido debido a que le detectaron cáncer de matriz y le practicaron una cirugía en el centro médico Espinosa Carrasco de la Ciudad de La Esperanza Intibucá. Inciso **F:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba AUTORIZAR a la Junta Administradora de Agua Potable y



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



Saneamiento del Casco Urbano de San Miguelito, Intibucá para que pueda realizar el trámite de la Personería Jurídica ante el ente Regulador de Servicios de Agua Potable y saneamiento (ERSAPS). Inciso G: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba AUTORIZAR a la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Aldea de Segua, San Miguelito, Intibucá para que pueda realizar el trámite de la Personería Jurídica ante el ente Regulador de Servicios de Agua Potable y saneamiento (ERSAPS). Inciso H: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y aprueba AUTORIZAR a la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de la Misión, San Miguelito, Intibucá para que pueda realizar el trámite de la Personería Jurídica ante el ente Regulador de Servicios de Agua Potable y saneamiento (ERSAPS). Inciso I: La Honorable Corporación Municipal en pleno Aprobó Resolución de Dominio Pleno a favor de: Deysi Marilú Reyes Reyes con DNI: 1014-1981-00066 de profesión Enfermera, mayor de edad, casada, hondureña y vecina de este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de: Laguna Grande, San Miguelito, Intibucá de naturaleza RURAL misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: al NORTE: colinda con propiedad de Justo Alberto Reyes Gómez, al SUR: colinda con propiedad de María Magdalena Reyes Manueles, al ESTE: colinda con propiedad de Anselmo Reyes Gómez, al OESTE: colinda con propiedad de Abelino Vásquez, con un área que tiene la extensión de 28,068.27 m² (veintiocho mil cero sesenta y ocho punto veintisiete metros cuadrados), que equivalen a 4.02 mz (cuatro punto cero dos manzanas). Inciso J: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Aprobó Resolución de Dominio Pleno a favor de: Encarnación Bautista Orellana con DNI: 1014-1985-00057 de oficio ama de casa, mayor de edad, soltera, hondureña y vecina de este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de: el Derrumbo, San Miguelito, Intibucá de naturaleza RURAL misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: al NORTE: colinda con propiedad de: Fabia Cantarero, María Reynelda Cantarero y calle pública, al SUR: colinda con propiedad de: José Benjamín Orellana y María De Los Ángeles Cantarero, al ESTE: colinda con calle pública, al OESTE: colinda con propiedad de: Fabian Cantarero, con un área que tiene la extensión de 5,185.30 m² (cinco mil ciento ochenta y cinco punto treinta metros cuadrados), que equivalen a 11.89 tareas (once punto ochenta y nueve tareas). Inciso K: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Aprobó Resolución de Dominio Pleno a favor de: Encarnación Bautista Orellana con DNI: 1014-1985-00057 de oficio ama de casa, mayor de edad, soltera, hondureña y vecina de este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de: Los Mangos el Rodeo, San Miguelito, Intibucá de naturaleza RURAL misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: al NORTE: colinda con propiedad de: Ramon Manueles García, Juan Pérez y Marcelino Vásquez, al SUR: colinda con calle pública, al ESTE: colinda con propiedad de Catalino Orellana,



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO, INTIBUCA



al OESTE: colinda con propiedad de: Marcelino Vásquez, con un área que tiene la extensión de 7,880.96 m² (siete mil ochocientos ochenta punto noventa y seis metros cuadrados), que equivalen a 1.13 mz (uno punto trece manzanas). Inciso **M**: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Contrapartida de L. 84,520.00 (ochenta y cuatro mil quinientos veinte lempiras) como aporte Municipal para mejorar las condiciones físicas de módulos sanitarios en el centro de salud, de la Aldea Chupucay San Miguelito, Intibucá. Inciso **N**: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba Contrapartida de L. 84,520.00 (ochenta y cuatro mil quinientos veinte lempiras) como aporte Municipal para mejorar las condiciones físicas de los módulos sanitarios, del centro Educativo Gracias a Dios de la Comunidad Hierba Buena, San Miguelito, Intibucá. Inciso **Ñ**: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba no darle seguimiento a la solicitud presentada por Jhojana Leonila Reyes Bautista con DNI: 1016-1987-00657 que se trata de elevar dominio útil a dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Agua Zarca, Matara y Pacaya en jurisdicción de este Municipio; por ser terreno privado y la Municipalidad no tiene la potestad. Inciso **O**: La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba autorizar al señor Regidor Braulio Vásquez Reyes para que pueda inspeccionar la cuesta de Cerro Verde, San Miguelito, Intibucá para verificar donde se necesitan alcantarillas.

Es copia íntegra del libro respectivo.

Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 05 días del mes de junio del año 2023.

Alex Ibrahim Flores Reyes
Secretario Municipal
San Miguelito, Intibucá.



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2023, acta N° 43. De: folio, 140 a 150. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

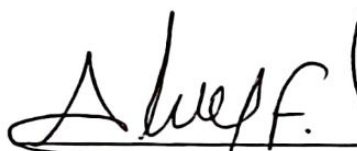
ACTA NÚMERO 43-2023.

Reunidos el 20 de mayo del año 2023, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, n° 32. Por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Justo Ernesto Reyes Manueles, con presencia de los Señores Regidores 1. Rosmery Sarahi Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3. Nicolás Reyes Reyes 4. José Wilfredo Reyes Martínez 5. Juan Vásquez Reyes. Y ante el suscrito secretario Municipal que da fe, se procedió a tratar la siguiente agenda. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11. Donde el punto número 10 de acuerdos y resoluciones en el inciso A: La Honorable Corporación Municipal en pleno Aprobó Resolución de Dominio Pleno a favor de: Jonathan Jesús Vásquez Galeano con DNI: 0801-2004-17337 pasante Universitario, mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de: San Antonio, San Miguelito, Intibucá de naturaleza RURAL misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes: al NORTE: colinda con propiedad de Alexio Vásquez, al SUR: colinda con propiedad de Sabino Sánchez (difunto), al ESTE: colinda con propiedad de Alexio Vásquez y Sabino Sánchez (difunto), al OESTE: colinda con propiedad de Luis Hernández y Alexio Vásquez, con un área que tiene la extensión de 13,816.75 m² (trece mil ochocientos dieciséis punto setenta y cinco metros cuadrados), que equivalen a 1.98 mz (uno punto noventa y ocho manzanas). Inciso B: La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba realizar sesión extraordinaria el día jueves 25 de mayo del presente año, a las 3:00 pm en el salón Municipal; con el objetivo de elaborar el Reglamento, Requisitos y Tasas a cobrar por la extensión de permisos de operación para la venta regulada de bebidas alcohólicas dentro del Municipio. Inciso C: La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba Autorizar al señor Alcalde Municipal para que realice la compra de 11 alcantarillas PVC de diferentes diámetros para ubicarlas en las calles del Municipio priorizando los lugares donde en realidad se necesitan. Inciso D: La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba Apoyar con los gastos de hospedaje alimentación y transporte a los estudiantes de nutrición que estarán realizando la construcción e instalación de las casas mayas en la Comunidad de la Misión San Miguelito, Intibucá. Inciso E: La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba Hacer los tramites correspondientes para solicitar un préstamo ya

sea banco o cooperativa; que brinde los mas bajos intereses esto con el objetivo de construir el Parque Municipal en una sola etapa. Inciso F: La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba dejar presupuestado para el próximo año, fondos económicos para la implementación de la estructura de psicología dentro de la Municipalidad, o gestionar Dicha estructura ante una Institución o una ONG. A partir del próximo año; revisando el 20% del funcionamiento.

Es copia íntegra del libro respectivo.

Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 05 días del mes de junio del año 2023.



Alex Ibrahín Flores Reyes
Secretario Municipal
San Miguelito, Intibucá.

